

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2720 - COLON (B) -



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1198

ARTICULO 1°: Autorizase a la Cooperativa Industrial de Colón Ltda. a aplicar las siguientes tarifas por abasto de animales para los meses de Junio y Julio de 1990.-

ARTICULO 2°: Para el cálculo de las tarifas de Junio se tomó:

|                                               |                 |
|-----------------------------------------------|-----------------|
| Tarifa actual para animales vacunos:          | 50.186,97       |
| Incremento por mano de obra 12% s/67,37:      | 4.057,24        |
| Incremento por otros conceptos 10,7% s/32,63: | <u>1.752,23</u> |

NUEVA TARIFA A APLICAR PARA ANIMALES VACUNOS: ...A 55.996,44

Incremento extra 7 lts.gas-oil a A1500 el lt. ... 10.500,00

NUEVA TARIFA A APLICAR PARA ANIMALES PORCINOS: ...A 66.496,44

ARTICULO 3ro: Para el cálculo de las tarifas de Julio se tomó:

|                                            |                 |
|--------------------------------------------|-----------------|
| Tarifa actual para animales vacunos:       | A 55.996,44     |
| Incremento por mano de obra 13% s/ 67,37%: | 4.904,23        |
| Incremento por otros conceptos:            | <u>2.028,15</u> |

NUEVA TARIFA PARA ANIMALES VACUNOS;..... 62.928,82

Incremento extra 7 lts. de gas-oil a A 1.500 10.500,00

NUEVA TARIFA A APLICAR PARA ANIMALES PORCINOS:..... 73.428,82

ARTICULO 4°: Periódicamente y a requerimiento del Honorable Concejo Deliberante la Cooperativa deberá presentar un estudio integral de costos que se tendrá en cuenta a los efectos de la determinación del costo de las tarifas a aplicar como así también para la obtención de los nuevos porcentajes correspondientes a los conceptos mencionados en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 26 DE JULIO DE 1990.-

VIRGILIO F. PINEDA  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO  
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE